Municipalidad de Encarnación R.U.C. Nº 80000004-8 TEL: 204800- 204253-203942	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 01	O.C. Institucional Nº 05/2016

Nivel de Entidad:	30 Municipalidades			**Fecha de Emisión :**	06/10/2016
Entidad:	94 Municipalidad de Encarnación				
Unidad Compradora (Código SICP)	1171				
ID del Llamado:	313638	**Tipo de Procedimiento:**	CD	CONTRATACION DIRECTA	
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION.					
Proveedor:	CACACE INFORMATICA de Luis Alberto Cacace			**RUC :**	2.410.986-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Computadoras de Escritorio - Conforme a Especificaciones Técnicas	Unidad	AOPEN	EEUU	15	1.800.000	27.000.000
2	4	Computadora Tipo Notebook - Conforme a Especificaciones Técnicas	Unidad	ACER	CHINA	1	1.852.000	1.852.000
3	8	Impresora Multifunción a Chorro de Tinta - Conforme a Especificaciones Técnicas	Unidad	HP	EEUU	5	233.000	1.165.000
						TOTAL		30.017.000

SON GUARANÍES:	Treinta millones diecisiete mil guaraníes			
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde: La Firma	Hasta: 30 dias corridos	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 15 (quince) dias corridos una vez recibida la nota de pedido interna remitida por la convocante al proveedor

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Encarnación

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad de Compras.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	3				540	30	11	7	30.017.000
						Total:			30.017.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	06/10/2016	Don Alfredo Luis Yd Intendente Municipal

Cacace Informática
2410986-0